



Santa Anita, **03 JUL. 2023**

VISTO:

El Expediente N° 1713-2023 de fecha 10/03/2023 y Documento Externo N° 7593-2023 de fecha 17/05/2023, presentado por la administrada FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ, identificada con DNI N° 07331520, con domicilio fiscal ubicado en Avenida México N° 1898 del distrito de la Victoria; quien solicita la transferencia de los pagos efectuados por los Arbitrios Municipales del año 2021 (Junio a diciembre), a nombre del contribuyente FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ (código N° 19318), respecto del predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt. 13 del distrito de Santa Anita (Código de predio N° 23135), (Código de Uso N° 000000032846) a favor del contribuyente JORDAN FRANCIS GARAY ZAPATA (Código N° 45953).

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19/08/2021 la Administración Tributaria recepciono la Declaración Jurada de Autoaválúo de Baja del código de contribuyente N° 19318 registrado a nombre de FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ, por el predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt.13 del distrito de Santa Anita, (Código de predio N° 23135), en mérito de la Anticipo de Legítima de fecha 26/05/2021 y la Partida N° 12710441 de fecha 26/05/2021 del Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP.

Que, en la misma fecha del 19/08/2021 la Administración Tributaria recepciona la Declaración Jurada de Autoaválúo de Inscripción a nombre de JORDAN FRANCIS GARAY ZAPATA, registrándose con código de contribuyente N° 45953, por el 100.00 % de acciones y derechos del predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt. 13 del distrito de Santa Anita, (Código de Predio N° 23135) y (Código de Uso N° 000000032846), en mérito del Anticipo de Legítima de fecha 26/05/2021 y la Partida N° 12710441 de fecha 26/05/2021 del Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP.

Que, de la revisión del estado de cuenta corriente de la contribuyente FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ (código N° 19318), registra que con fecha 11/03/2021 efectuó el pago de Arbitrios Municipales del año 2021 (Junio a Diciembre), (Código de predio N° 23135) (Código de uso N° 000000032846), respecto del predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt.13 del distrito de Santa Anita, según se detalla a continuación.

Periodo	Monto Insoluto Mensual	Interes	Gastos	total	descuento	Fecha de Pago	Total Pagado	Recibo N°
Junio	S/. 238.12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 238.12	S/. 23.81	11/03/2021	S/. 214.31	01136470
Julio	S/. 238.12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 238.12	S/. 23.81	11/03/2021	S/. 214.31	
Agosto	S/. 238.12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 238.12	S/. 23.81	11/03/2021	S/. 214.31	
Setiembre	S/. 238.12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 238.12	S/. 23.81	11/03/2021	S/. 214.31	
Octubre	S/. 238.12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 238.12	S/. 23.81	11/03/2021	S/. 214.31	
Noviembre	S/. 238.12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 238.12	S/. 23.81	11/03/2021	S/. 214.31	
Diciembre	S/. 238.12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 238.12	S/. 23.81	11/03/2021	S/. 214.31	

TOTAL: S/. 1,500.17

Que, estando a la Declaración Jurada de Baja de la contribuyente FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ (código N° 19318), a partir del 31/05/2021, se tiene que los pagos efectuados por concepto de Arbitrios Municipales del año 2021 (Junio a Diciembre), (código de predio N° 23135) (código de uso N° 000000032846), **ascendente a la suma de S/. 1,500.17 Soles**, a nombre de la contribuyente, por el predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt. 13 del distrito de Santa Anita, (código de predio N° 23135) se ha constituido en un pago indebido, por cuanto no le corresponde asumir dicho pago, por haber transferido el citado predio a partir del 26/05/2021.

Que, el Artículo 40° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que "la deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a periodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador, cuya recaudación constituya ingresos de una misma entidad".

Que, estando a lo señalado en las consideraciones precedentes, es procedente efectuar la transferencia de los pagos efectuados por Arbitrios Municipales del año 2021 (Junio a Diciembre), (Código de predio N° 23135) (Código de uso N° 000000032846), **siendo el total a transferir la suma de S/. 1,500.17**, realizados a nombre de la contribuyente **FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ (código N° 19318)** respecto del predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt. 13 del distrito de Santa Anita, a favor del contribuyente **JORDAN FRANCIS GARAY ZAPATA (código N° 45953)** (por la suma de S/. 1,500.17 soles).

Que, con Informe N° 480-2023-SGATDE/MDSA de fecha 19/06/2023, la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria y Desarrollo Económico, En relación a la opinión de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones, opina porque se declare procedente la transferencia de los pagos indebidos por Arbitrios Municipales del año 2021 (Junio a Diciembre), (Código de predio N° 23135) (Código de uso N° 000000032846) por la suma total de **S/. 1,500.17 soles**, realizados a nombre de la contribuyente **FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ (código N° 19318)**, respecto del predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt. 13 del distrito de Santa Anita, a favor de la contribuyente **JORDAN FRANCIS GARAY ZAPATA (código N° 45953)** (por la suma de S/. 1,500.17 soles), siendo que dichos pagos se han constituido en pagos indebidos, estando a que la condición de contribuyente que ostentó la administrada FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ, se extinguió a partir del 16/05/2021, en que efectuó la transferencia del referido predio.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y el T.U.O. del Código Tributario aprobado por D.S. N° 133-2013-EF



V° B° SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar **PROCEDENTE** la **TRANSFERENCIA** de los pagos indebidos por Arbitrios Municipales del año 2021 (Junio a Diciembre), (código de predio N° 23135) (código de uso N° 000000032846) por la suma total de **S/. 1,500.17 Soles**, realizados a nombre de la contribuyente **FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ (código N° 19318)**, respecto del predio ubicado en la Urb. Santa Aurelia Calle Aguamarina Mz C4 Lt. 13 del distrito de Santa Anita, a favor del contribuyente **JORDAN FRANCIS GARAY ZAPATA (código N° 45953)** (por la suma de S/. 1,500.17 soles), conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, a **FRANCISCA ZAPATA RODRIGUEZ**, la presente resolución Gerencial, para conocimiento y afines.

Artículo Tercero.- ENCARGAR para su cumplimiento a la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones, Subgerencia de Registro, Control y Recaudación Tributaria, Ejecutor Coactivo y Auxiliares Coactivos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, que de Acuerdo a su Competencia ejecuten la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lc. MILAGROS GLADYS BARRIENTOS YAYA
Gerente De Servicios De Administración Tributaria y Desarrollo Económico